



Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario **PESEMS**

Resumen Ejecutivo 2013 - 2015

COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA, COOMEVA
UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA



COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE
COLOMBIA, COOMEVA
UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

PROYECTO EDUCATIVO
SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO,
PESEMS

RESUMEN EJECUTIVO

VERSIÓN 2





ÍNDICE

1. Presentación	7
2. El Proyecto Educativo pesems	7
3. Marco Normativo aplicable al Pesems Cooमेva desde el sistema educativo colombiano	8
4. Ruta de mejoramiento del Área Educativa	8
5. Componentes del Proyecto Educativo Pesems	9
Acuerdos	22

I » Presentación

El Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial¹, y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante la Directiva 031 de 2000, fijaron las directrices para la promoción y el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones de economía solidaria del país. Un instrumento central que se establece en estas directrices como clave para que estas organizaciones cumplan sus objetivos educativos es el **Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario, PESEMS**.

El PESEMS brinda sustento al plan de desarrollo o plan estratégico de la organización. Orienta su accionar a la promoción de iniciativas educativas tendientes al cumplimiento de objetivos generales, a la misión y visión trazadas en dicho plan, en especial mediante: formación -motivar a los asociados a vincularse y participar activa-

mente-; promoción -formar asociados conscientes de la ideología, la práctica, las características y las bondades de la economía solidaria, la ayuda mutua, la solidaridad, el cooperativismo y el entorno en el que se desenvuelve-; capacitación -estimular a los asociados para que adquieran conocimientos técnico-administrativos que les permita acceder con eficiencia a los cargos directivos de la organización-; asistencia técnica -impulsar programas específicos que desarrollen la productividad de la organización mediante la adaptación de nuevas tecnologías-; investigación; -emprender actividades que permitan conocer y evaluar el cumplimiento de los objetivos y potencialidad socioeconómica de la organización.-; y formulación estratégica educativa -para que todo programa educativo orientado a los cooperados sea una actividad integradora, no excluyente, regida por los principios cooperativos.

2 » El Proyecto Educativo PESEMS

La doctrina cooperativa descansa fundamentalmente sobre los llamados valores y principios cooperativos. La nueva Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI -realizada en septiembre de 1995 en Manchester, en oportunidad de la celebración del Centenario de la Alianza- incluyó una nueva definición de cooperativa y una revisión de la formulación de los principios y valores cooperativos, que a continuación se describen.

2.1 Definición de cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

2.2 Valores cooperativos

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

2.3 Principios cooperativos

Son siete (7) los principios cooperativos: la membresía abierta y voluntaria; el control democrático de los miembros; la participación económica de los miembros; la autonomía e independencia de la organización cooperativa; la educación, formación e información; la cooperación entre cooperativas; y el compromiso con la comunidad.

¹ El Dansocial fue transformado por el Presidente de la República de Colombia, mediante el Decreto 4122 de 2011 y en la actualidad funciona como la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adscrita al nuevo Ministerio de Trabajo.

3 » Marco Normativo aplicable al Pesems Coomeva desde el sistema educativo colombiano

El Pesems, como lineamiento emitido en su momento por el Dansocial, se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado colombiano que rigen para las organizaciones de la economía solidaria. A su vez, dentro de Coomeva el Pesems encuentra sustento en su Estatuto y en las reglamentaciones respectivas.

3.1 Normas del ordenamiento jurídico colombiano aplicable al Pesems

El presente proyecto educativo encuentra sustento legal en la Constitución Política de Colombia, Ley 79 de 1988, Ley 30 de 1992, Ley 115 de 1994, Ley 454 de 1998, Directiva 031 de 2000 de Dansocial, Resolución 194 de 2001 de Dansocial, Ley 715 de 2001, Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, Ley 863 de 2003, Decreto 2880 del 2004, Ley 1064 de 2006, Resolución 221 de 2007 de Dan-

social, Decreto 2888 de 2007, Resolución 426 de 2008 de Dansocial, Circular Básica Jurídica 007 de 2008, Circular Externa 004 del 28 de agosto de 2008.

3.2 Normatividad de Coomeva aplicable al Pesems

Internamente, el PESEMS desarrolla la legalidad y encuentra legitimidad en El Estatuto Social, Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética de la Cooperativa y su Grupo Empresarial, Modelo Pedagógico, Acuerdo No. 111 de 1997, Acuerdo 337 de agosto de 2009, Acuerdo 327 de 2009, Reglamentos Operativos del Fondo Coomeva de Educación Formal (septiembre 2010), Acuerdo 374 (septiembre de 2011), Acuerdo 390 de 2012, Acuerdo 381 de 2012, Resolución 344 de 2012. Ver anexo de relación de Acuerdos.

4 » Ruta de mejoramiento del Área Educativa

La resignificación del Proyecto Educativo PESEMS 2013-2010, inició con la realización de la autoevaluación de la Gestión Educativa, realizada por los Comités de Educación en todo el país, mediante la adaptación de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, y con los lineamientos de la doctrina y la normatividad aplicables a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Los resultados de la autoevaluación, dieron origen al diseño de un plan de mejoramiento continuo y al proceso de Resignificación del Pesems.

En esta ruta de mejoramiento continuo se han desarrollado los pasos de autoevaluación, diseño y seguimiento del plan de mejoramiento, en articulación con los componentes del Pesems. Estas dos fases -autoevaluación y diseño del plan de mejoramiento- permiten iniciar la

resignificación del Pesems, cuyo marco lógico retoma la autoevaluación para construir un proyecto educativo con alto grado de respuesta e innovación, con un nuevo sentido de los componentes y elementos que lo constituyen y con planes operativos que hacen del Pesems una “carta de navegación” aplicable y posible.

El proceso de gestión de calidad en la ruta de mejora y la resignificación del Pesems se enmarcan en las alternativas de apertura y crecimiento del Sistema Educativo Colombiano, en principio desde la perspectiva de la educación y el desarrollo humano, con miras a responder en forma efectiva a las directrices del Plan Decenal de Educación, a los Desafíos del Milenio, al Plan Estratégico Coomeva 2015, a Visión Colombia 2019 y a Colombia Competitiva 2032.

5 » Componentes del Proyecto Educativo Pesems

Un proyecto educativo genera la fundamentación para desarrollar la labor de formación de una entidad o de una unidad o grupos de personas, cuya misión es la interacción de los sueños, de lo académico, de los recursos, y del vínculo con las comunidades educativas el cual se construye como un círculo virtuoso que relaciona cuatro componentes, acordes con las dimensiones de gestión educativa:

- Componente Conceptual y Teleológico
- Componente de Pedagogía e Investigación
- Componente de Administración y Gestión
- Componente de Proyección a la Comunidad

Cada uno de estos componentes tiene elementos integrantes que constituyen su esencia y generan un marco conceptual que guía el actuar de los actores educativos involucrados en el proceso misional de formación.

5.1 Componente Conceptual y Teleológico

a. El contexto

Al considerar la educación como un instrumento indispensable para que la sociedad progrese hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI considera las políticas educativas como un proceso de enriquecimiento de los conocimientos, de la estructuración de la persona y las relaciones entre los individuos, entre los grupos y las naciones, haciendo énfasis en los niños y adolescentes, quienes tomarán el relevo de las generaciones adultas.

La Comisión afirma que la educación tiene la función de permitir a todos, sin excepción, hacer fructificar sus talentos y sus capacidades creativas, lo cual implica a cada uno responsabilizarse de sí mismo en la realización de su proyecto personal. En esa concepción, las reformas educativas deben buscar inspiración y orientación tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas educativas. Los facilitadores, por su parte, desempeñan un papel determinante en las actitudes del estudiante. Ellos deben despertar la curiosidad, desarrollar la autonomía, fomentar el rigor intelectual y

crear las condiciones necesarias para el éxito de la enseñanza formal y la educación permanente.

Por lo tanto:

- La educación debe ser concebida como un todo, buscando que las reformas educativas no vayan en detrimento de las diferentes formas de aprendizaje y de la preparación para enfrentar los cambios del nuevo siglo.
- La educación debe adaptarse a los modelos educativos teniendo en cuenta las modalidades y los contextos de cada país.

En Colombia, desde el Ministerio de Educación Nacional se han formulado diversas directrices como los Lineamientos Curriculares, los Estándares para el Currículo, el Plan Decenal, Educación Visión 2019, entre otros, con el fin de reorientar las políticas que lleven a la consecución de metas educativas específicas y se logre:

- Un país con una economía que permita un mejor nivel de vida.
- Una sociedad más igualitaria y más solidaria.
- Una sociedad libre y responsable.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

El Plan Decenal de Educación y el marco de política educativa propenden por una educación de calidad y por competencias en todos los ciclos y niveles, tanto en la educación formal como en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

La educación de calidad se expresa en la capacidad del sistema para lograr que la mayoría de los estudiantes alcancen niveles satisfactorios de competencias. El sistema educativo colombiano asume por calidad el conjunto de mecanismos para alcanzar el grado de desarrollo de las competencias y se verifica mediante evaluaciones periódicas que permiten establecer qué tan lejos o cerca se está de lograr los objetivos y diseñar acciones de mejora. Las instituciones educativas son las responsables del mejoramiento, mediante la aplicación de procesos autónomos de gestión.

La Política Nacional de Competitividad, CONPES 3527, que contiene las principales estrategias y acciones requeridas para que el país alcance una transformación pro-

ductiva, incluye como líneas prioritarias: 1) el desarrollo de sectores de clase mundial; 2) el aumento en la productividad y el empleo en sectores tradicionales; 3) la formalización empresarial y laboral; 4) una estrategia de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y 5) un conjunto de estrategias transversales que contribuyen al incremento de la productividad en el conjunto de la economía. Dentro de estas últimas, la educación para la pertinencia y el desarrollo de destrezas laborales, ocupa un lugar preponderante.

Al respecto, la contribución del sistema educativo a la competitividad se puede sintetizar en el desarrollo de una educación de calidad para la pertinencia, la cual es especialmente importante en tres aspectos: fomentar el espíritu innovador y emprendedor, promover la formación de competencias -básicas, ciudadanas y laborales- en los estudiantes y articular una educación acorde con las necesidades presentes y futuras del aparato productivo. Como se señala en el CONPES 3527, una educación para la pertinencia debe buscar el desarrollo de competencias laborales coherentes con los actuales requerimientos de transformación y modernización del aparato productivo colombiano y con los retos que impone la sociedad del conocimiento.

Así mismo, una de las políticas más importantes para la competitividad y que le corresponde al sistema educativo es fomentar la oferta y el acceso a programas técnicos y tecnológicos de calidad, que permitan contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de mando medio, técnicos especializados y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas (CONPES 3527).

Es así, como en la línea de Formación del Capítulo III del Plan de Desarrollo 2012 - 2014, se señala que el propósito fundamental de los próximos años será mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, considerada ésta el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; de ejercer una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

De este modo, para articular la gestión educativa al alcance de las Metas del Milenio, el Plan Decenal de Educación y lo esperado en educación para el 2019 y 2032, la Uni-

dad de Educación y Democracia de Coomeva enfrenta los siguientes desafíos:

- Lograr que los estudiantes de todos los niveles demuestren un grado satisfactorio en el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- Cerrar la brecha entre zonas urbanas y rurales a los estudiantes de distintos estratos socioeconómicos.
- Lograr que los estudiantes experimenten una transición exitosa hacia la educación superior o brindarles oportunidades de formación laboral.
- Consolidar mecanismos que aseguren la calidad de una educación para el trabajo y el desarrollo humano y de una educación superior en proceso de expansión.
- Fortalecer los procesos de producción del conocimiento.

En la Unidad de Educación y Democracia de Coomeva confluyen el proceso educativo y el proceso de gestión democrática de Coomeva. La Unidad hace parte de la dimensión cooperativa en Coomeva y es uno de los 22 macro procesos primarios de la cadena de valor.

Sus programas e iniciativas responden a dos objetivos estratégicos:

- Ofrecer soluciones efectivas a los asociados.
- Promover y profundizar el modelo cooperativo.

La Unidad tiene cuatro procesos asociados, dos de los cuales se corresponden con asuntos educativos en estricto sentido Gestión de la educación y Gestión de convenios y subsidios educativos. Los programas e iniciativas de carácter educativo se clasifican en cuatro:

1. Fomento de la Cultura Cooperativa.
2. Formación para el desarrollo de las competencias personales.
3. Formación para el Desarrollo de las Competencias Profesionales y Laborales.
4. Actividades complementarias.

b. Imaginarios Simbólicos

Para la mejor comprensión del documento PESEMS, a cada componente se le definieron categorías conceptuales propias con el objetivo de unificar el lenguaje y códigos propios de la formación cooperativa y solidaria.

i. Imaginarios del Componente Conceptual y Teleológico

La implementación de una propuesta de educación con enfoque solidario implica la resignificación del ho-

rizonte de sentido de educación en Coomeva, lo cual incluye la definición de una misión, una visión, una doctrina, una ideología y unas políticas que la sustentan.

El propósito de esta educación con énfasis solidario es brindar a la comunidad la posibilidad y la oportunidad de desarrollar y afianzar su proyecto de vida, de tal manera que contribuya a la construcción de capital social en Colombia.

ii. Imaginarios Componente de Pedagogía e Investigación

La pedagogía, como experiencia de enseñar y aprender conocimientos y habilidades, atraviesa todas las prácticas sociales y opera a través de múltiples medios e instrumentos (Pérez Valencia, 2008). En este sentido, cuando se habla de pedagogía se hace referencia extensiva a todas aquellas situaciones y relaciones que en la generalidad de las prácticas sociales, viabilizan la elaboración de conocimientos y habilidades, mediante las cuales también se genera enseñanza y aprendizaje de conductas, actitudes, valores, gustos, apetencias, ideologías y desde las cuales se levanta el proyecto ético y social de vida de hombres y mujeres (Pérez Valencia, 2008).

Desde esta perspectiva, además de las estructuras, contenidos, métodos, didácticas, medios, espacios y modalidades educativas, un modelo pedagógico da cuenta de procesos educativos, en los cuales se internalizan elementos de significación valiosos para ser, hacer y estar en el mundo y en la sociedad.

La definición de una estrategia pedagógica facilita la formación y el aprendizaje, al tiempo que el perfil antropológico define el ser humano que se pretende formar en la educación solidaria.

Los programas académicos diseñados para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad y del sector productivo deben darse a conocer a través de una oferta educativa que favorezca la capacitación, el entrenamiento y la formación de dicha comunidad.

iii. Imaginarios del Componente de Administración y Gestión

La gestión administrativa y financiera debe tener un modelo de gestión estratégica que permita elaborar un presupuesto que garantice la disponibilidad y oportunidad de los diferentes recursos -humanos, físicos, materiales, tecnológicos y financieros-, los cuales deben ser controlados para una óptima utilización.

iv. Imaginarios Componente de Proyección a la Comunidad

En Coomeva, la comunidad educativa la constituye un grupo humano que involucra y compromete a los asociados, empleados del Grupo Coomeva, sus familias y la comunidad en general, en una propuesta educativa incluyente con proyección y extensión. Dicha propuesta educativa debe contribuir a desarrollar el proyecto de vida de la comunidad educativa a partir de un diagnóstico de necesidades y expectativas, así como con alta capacidad de respuesta y seguimiento al egresado.

c. Horizonte de sentido

El horizonte de sentido permite desde el PESEMS, realizar una reflexión sobre los elementos básicos de la planeación educativa y la definición del direccionamiento institucional, su importancia y el ciclo de la planeación estratégica. Igualmente logra que los actores educativos fortalezcan sus criterios y herramientas básicas de planeación educativa, desarrollando elementos para la formulación de una misión y visión compartida, teniendo en cuenta la historia, los antecedentes y el nuevo contexto.

Igualmente el horizonte de sentido permite desarrollar elementos para la formulación de un plan institucional a corto, mediano y largo plazo. El proceso de planeación parte de la revisión de los conceptos básicos de misión, visión, planeación, objetivos estratégicos.

i. Visión de la Educación en Coomeva

La educación en Coomeva será reconocida por la pertinencia, integralidad y calidad de sus programas de formación por competencias, con énfasis solidario.

ii. Misión de la Educación en COOMEVA

La Unidad de Educación y Democracia de Coomeva ofrece programas educativos con estándares de calidad y enfoque solidario, que permiten a los participantes el desarrollo de su proyecto de vida y la construcción de capital social en Colombia.

iii. Objetivos desde el Proyecto Educativo PESEMS

» Objetivo General

Diseñar y ejecutar una oferta educativa que contribuya a mejorar la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general, reconociendo la economía solidaria como alternativa de desarrollo económico y social.

» **Objetivos Específicos**

- Generar apropiación del direccionamiento estratégico de la Unidad de Educación y Democracia, que permita la orientación y ejecución de los procesos educativos en Coomeva y que pueda ser evaluado y ajustado de manera permanente.
- Ejecutar estrategias que permitan incrementar la cobertura, el acceso, la participación y la permanencia de los participantes, para la realización de sus proyectos de vida.
- Diseñar y desarrollar un plan de estudios sistemático, por competencias y movilidad académica, con proyectos transversales propios de la educación solidaria, con alto sentido de formación y criterio investigativo, así como un sistema de evaluación de aprendizajes que asegure el mejoramiento continuo de la gestión educativa.
- Crear directrices que permitan generar y optimizar los recursos para el desarrollo de la Gestión Académica, considerando la cadena de valor de la Unidad de Educación y Democracia.
- Generar vínculos con los egresados y con el entorno, mediante programas de proyección, extensión y seguimiento, en especial con el sector cooperativo, solidario y con la comunidad en general.

iv. Políticas

Se entiende como política el conjunto de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades en materia de obra y servicios relacionados con la misma. Las políticas son el instrumento normativo de más alta jerarquía en la materia en la organización y sirven de base para la emisión de los lineamientos.

En la Unidad Educativa se proponen las siguientes políticas:

- » **Calidad:** La Unidad de Educación y Democracia cuenta con estándares de calidad que se evidencian en el plan de estudios; en la cualificación de los facilitadores; en la estructura física, administrativa y financiera; en las competencias adquiridas por los estudiantes; en el desempeño de los egresados y en el impacto en la comunidad. Estos estándares están expresados en el PESEMS y se sustentan en las políticas de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional. La oferta educativa debe satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro público objetivo, con el apoyo de procesos de evaluación, mejoramiento continuo e innovación.

- » **Pertinencia:** Los programas educativos se elaborarán a partir de las necesidades manifiestas del público objetivo, acorde con lo estipulado en el PESEMS y con base en la filosofía cooperativa, en los requerimientos del Grupo Empresarial Cooperativo COOMEVA y en las necesidades del contexto nacional, regional, zonal y local.

- » **Cobertura:** La cobertura de la oferta educativa se llevará a cabo en los espacios geográficos donde Coomeva desarrolle su actividad empresarial, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan acoger el mayor número de participantes de la población objetivo, independiente del tiempo y lugar donde se encuentren. Los programas deben ser asequibles al público objetivo, buscar la permanencia de los estudiantes y la culminación de los niveles educativos para ser certificados.

- » **Eficiencia:** La Unidad de Educación y Democracia implementa buenas prácticas de gestión y tecnología en su hacer, desarrollando estrategias que promueven al mayor número de participantes que ingresan a un nivel educativo, en los plazos determinados y con altos niveles de formación y desempeño académico. Los programas educativos garantizarán que los egresados se desempeñen social y laboralmente con las mejores competencias para insertarse en el mundo del trabajo.

- » **Inclusión:** Los participantes de los programas educativos, independiente de su situación personal, social y cultural, recibirán una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas educativas. Se promoverá la construcción de relaciones que permitan espacios de convivencia, basados en el respeto por sí mismos, por los otros, por la diferencia; orientados a la resolución pacífica de los conflictos, así como al conocimiento de las reglas y de los mecanismos para ejercer los derechos y participar en la vida ciudadana.

- » **Investigación:** Se entiende como la búsqueda del saber que amplía las fronteras del conocimiento y su aplicación. El desarrollo de los programas educativos hará parte de un proyecto de investigación que contribuya a la solución de las necesidades de la comunidad.

- » **Articulación:** Los programas educativos podrán insertarse en el sistema educativo nacional. Se desarrollarán por ciclos propedéuticos que garanticen movilidad en el sistema educativo. Coomeva establecerá políticas de articulación entre la Unidad de Educación y Democracia y la educación superior. Los programas contendrán las competencias necesarias para el desa-

rrollo del proyecto de vida integral de los estudiantes, docentes y administradores de los mismos.

v. Factores clave de éxito

Son los elementos tanto del entorno como de la organización, que generan una ventaja competitiva frente a otra oferta educativa.

- Oferta educativa que permite la movilidad académica, con enfoque solidario y diseño curricular por competencias básicas, sociales, laborales generales y específicas.
- Capacidad de articular la oferta educativa mediante alianzas con el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, el sector educativo y el sector productivo.
- Liderazgo en el sector cooperativo y solidario.
- Imagen y reconocimiento de la marca Coomeva.
- Conocimiento de los grupos de interés -asociados, empleados, usuarios y familiares-.
- Cobertura de más de 260 mil asociados y su grupo familiar, en gran parte del territorio nacional.
- Presencia del Grupo Coomeva en el territorio nacional.
- Portafolio integral de servicios.
- Modelo de participación democrática.
- Experiencia en el desarrollo de programas de formación por competencias para dirigentes en el sector solidario nacional.

vi. Perfiles de los actores educativos

La Unidad de Educación y Democracia cuenta con un talento humano comprometido e involucrado en su desarrollo. Para la vivencia del Pesems se han priorizado los siguientes actores educativos:

- El participante en formación.
- El facilitador.
- La Administración Educativa.

» Perfil del participante en formación

- **Perfil de ingreso:** Cada programa educativo definirá, de acuerdo con el diseño curricular, los requerimientos mínimos de ingreso de los estudiantes. Sin embargo, se sugiere considerar los siguientes: Competencias Específicas, Competencias Básicas, Competencias Laborales Generales, Competencias Ciudadanas.
- **Perfil de permanencia:** La propuesta de perfil de permanencia parte de la identificación de las características del ser humano que se desea formar en el proceso educativo, para lo cual es necesario desarrollar y ejecutar procesos conducentes al desa-

rrollo de las diferentes dimensiones del ser humano -cognitivo, afectivo, social y desarrollo de competencias-.

- **Perfil de egreso:** se espera un egresado que para la sociedad y la familia sea tolerante, Incluyente, Solidario, Pluralista, Democrático, Conocedor global, Orientado al capital social, Con conciencia ecológica, Humanista; mientras que para el mismo individuo debe ser Responsable, Con autoestima, Autónomo, Creativo, Con pensamiento crítico y autocrítico, Con discernimiento, Ético en su comportamiento, Ético en la comprensión, Emprendedor.

» Perfil del facilitador

El facilitador debe contar con un conjunto de Competencias Específicas, Competencias Básicas, Competencias Laborales Generales, que le permitan desempeñarse como mediador de un saber específico al tiempo que un replicador de la propuesta pedagógica de Coomeva.

» Perfil de los gestores educativos

Los gestores educativos, independiente de su nivel en la estructura organizacional y funcional del cargo -directivo, asesor, coordinador o de apoyo- ejecutan labores referidas a la educación y a la pedagogía. Esto implica el despliegue de las siguientes competencias y habilidades educativas y pedagógicas.

Las Competencias que debe desplegar son: Pensamiento y ejecución estratégica, Orientación hacia el cliente, Aprendizaje y desarrollo, Orientación hacia el logro, Liderazgo, Trabajo en equipo.

Las Habilidades educativas y pedagógicas son: Capacidad de abstracción y construcción de la realidad, Pensamiento sistémico, Capacidad de experimentación, Capacidad para construir metas, Capacidad para trabajar en equipo, Apertura a la complementariedad.

5.2 Componente de Pedagogía e Investigación

a. Ambientes de Aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje son escenarios donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje; contempla fundamentalmente el apoyo logístico y

de personal académico proporcionado por la institución educativa, el participante, el facilitador y las variables física, psicológica y sociocultural. Existen cuatro dimensiones del aprendizaje: Física, funcional, relacional y temporal.

Para el desarrollo de la teoría educativa y de la propuesta pedagógica, la Unidad de Educación y Democracia de Coomeva se fundamenta en la investigación sobre el aprendizaje de las personas adultas y la praxis andragógica, la cual requiere un ambiente educativo acorde que involucre, entre otros, didáctica, investigación, trabajo en equipo, evaluación, aprendizaje, enseñanza, sinergia positiva y contrato de aprendizaje.

b. Teoría Educativa

El propósito de las teorías educativas es comprender e identificar procesos y a partir de ellos, describir conocimientos para que la instrucción sea más efectiva y se fundamente en identificar y determinar cuáles son las metodologías que deben ser utilizadas en el diseño del proceso de instrucción y en qué situación deben ser usados los diversos métodos.

De las teorías educativas contemporáneas, la Teoría Sociocultural se ha adoptado como marco para aplicar en las actividades educativas de Coomeva, teniendo en cuenta como teorías de base, los supuestos de las teorías Humanista y Cognitivista. De cada teoría se considera su descripción, problemática objeto de estudio, supuestos teóricos y proyecciones de aplicación e implicaciones de la teoría al contexto educativo.

c. Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Unidad de Educación y Democracia de Coomeva comprende cinco dimensiones: filosófica, antropológica, sociológica, psicológica y pedagógica. Las cuatro primeras aportan elementos, desde su propio punto de análisis, a la construcción de la dimensión pedagógica para integrar de manera holística la propuesta pedagógica.

i. La dimensión filosófica centra su aporte en la concepción sobre la forma como el ser humano conoce. ¿Cómo se llega al conocimiento? La respuesta a esta pregunta lleva implícita una determinada concepción del mundo. Para nuestro caso, las diferentes concepciones han sido aportadas por los filósofos en sus teorías del conocimiento y una visión integradora nos lleva a reconocer al ser humano situado en un mundo material. Al conocimiento de este mundo se accede por un proceso dialéctico, mediante el cual el sujeto

se apropia de la realidad objetiva a partir de su contacto con ella, a través de sus órganos de los sentidos y la construcción de percepciones, ideas, conceptos, juicios, raciocinios y teorías comunicables.

El resultado de este proceso de construcción se contrasta de nuevo con la realidad objetiva, con el fin de verificar el grado de aproximación del conocimiento con su objeto. El proceso se completa en la medida en que dicho conocimiento se aplica para la transformación y perfeccionamiento del objeto; acto que repercute directa y recíprocamente en el desarrollo del sujeto cognoscente.

Así, desde el punto de vista filosófico y de la teoría del conocimiento, la educación en Coomeva implica un proceso cognoscitivo individual y comunitario, en el cual los sujetos interactúan y se apropian de la realidad objetiva para su transformación y mejoramiento.

ii. La dimensión antropológica aporta a la propuesta pedagógica una determinada concepción del ser humano, de las personas y de los sujetos de la educación. En COOMEVA éstos son, fundamentalmente, asociados y asociadas que poseen un perfil técnico, tecnológico o profesional; es decir, jóvenes y adultos con diversos bagajes de conocimientos y experiencias.

También forman parte de los sujetos de la educación en Coomeva los familiares de los asociados, entre los cuales se cuentan los hijos, los nietos y los sobrinos en etapas de infancia, pubertad y juventud. Los asociados, en su calidad de sujetos de la educación, se involucran en los procesos educativos de Coomeva de una manera consciente y voluntaria. El enfoque y la metodología de dichos procesos deben responder a sus intereses para lograr el óptimo rendimiento en los respectivos aprendizajes. Estos elementos también redundarán en la percepción de la educación como una oportunidad de crecimiento, de perfeccionamiento, de desarrollo integral de la personalidad y de transformación del saber previo, siempre con la mirada puesta en la construcción de lo que Luis Razeto -chileno, investigador de la economía de solidaridad- denomina “la nueva civilización”. Para lograr este ideal es condición necesaria contar con un “tipo humano” que sea simultáneamente creativo, autónomo y solidario.

La creatividad de la persona inicia con el mismo proceso de construcción del conocimiento. Se cultiva con la capacidad de análisis y crítica, se manifiesta en la iniciativa frente a la solución de problemas y se concreta con la contribución al desarrollo personal y social. La autonomía es el autogobierno, el control de sí mismo, la independencia de acción y de pensamiento. La solidaridad se manifiesta en

la contribución de cada uno para tener como resultado un todo sólido, que refleje una organización social cohesionada y con perspectiva de permanencia en el tiempo.

iii. La dimensión sociológica aporta a la propuesta pedagógica la ubicación de la persona dentro de la sociedad a la cual pertenece. Esta dimensión responde a cuestionamientos como los siguientes:

1. ¿Qué tipo de relaciones sociales se establece entre los sujetos de los procesos educativos, tanto en la modalidad presencial como virtual y a distancia?
2. ¿Quiénes tienen acceso a las diferentes formas de conocimiento y a qué intereses sirve éste?
3. ¿Qué conocimientos entran a formar parte de los contenidos de la educación, cómo se producen y cómo se comparten?
4. ¿Cómo intervienen los métodos de evaluación para dar continuidad a formas superiores de aprendizaje?

iv. La dimensión psicológica de la educación aporta a la propuesta pedagógica la explicación acerca de la influencia del proceso educativo en el crecimiento personal de los sujetos que interactúan. La educación cumple el papel de acompañar, facilitar y apoyar a las personas en su proceso de desarrollo interno y en su relación con los demás en el contexto cultural al cual pertenecen.

El aprendizaje es, para el constructivismo cognitivo, un proceso individual interno de construcción de conocimiento básicamente solitario. Para el socioconstructivismo, en cambio, el aprendizaje es un proceso de naturaleza comunitaria fuertemente influenciado por el contexto cultural de cada comunidad.

El constructivismo individual en la educación ha tenido como base la obra (entre otros autores) de la teoría del aprendizaje de Jean Piaget y el constructivismo social (referido al aprendizaje sociocultural, a la interacción entre adultos) la obra de Leo Vigotsky quien, con base en el concepto de andamiaje instruccional, enfatiza que el entorno social ofrece información que sirve de apoyo al proceso de aprendizaje. Vigotsky considera que la mente de las personas es un conjunto de capacidades, entre ellas la observación, la atención, la memoria, el razonamiento. El mejoramiento de una sola de estas capacidades impulsa el mejoramiento de las demás. En la práctica del aprendizaje por parte de los sujetos, el compartir diferentes puntos de vista acerca de un contenido mediante estrategias orientadas por el facilitador del aprendizaje, permite que éste se socialice y se potencie. A esta actividad auto estructurante del sujeto de la educación,

medida por su relación con los demás, se le denomina estrategia metodológica del aprendizaje cooperativo.

El lenguaje y la comunicación son elementos esenciales para la construcción del conocimiento y el aprendizaje, proceso que propugna por la integración de los individuos, con sus diferencias, mediante el establecimiento de acuerdos.

v. La dimensión pedagógica es la que permite, mediante la integración de las contribuciones de las anteriores dimensiones, elaborar una propuesta pedagógica para la Unidad el Área de Educación de Coomeva. La propuesta se define como una identidad pedagógica social-constructivista, pertinente a los requerimientos de la formación en cultura cooperativa y solidaria, en general, y en la cultura de Coomeva, en particular.

Así, la propuesta pedagógica de Coomeva integra dos modelos: el constructivista y el crítico social.

El modelo pedagógico constructivista se propone el acceso a nuevos niveles de reflexión y de desarrollo intelectual por parte de los sujetos del proceso educativo. El maestro es un facilitador-estimulador de experiencias de acuerdo con cada disciplina o área de problemas. Los contenidos se convierten en preguntas y en socialización de experiencias que facilitan la construcción de conceptos y el acceso a estructuras superiores de desarrollo. Cada estudiante construye sus propios contenidos de aprendizaje en acción conjunta y compartida con otros. Su desarrollo es progresivo y secuencial hacia estructuras mentales cualitativa y jerárquicamente diferenciadas.

El modelo crítico social procura el desarrollo pleno del individuo en su contexto cultural y social. La relación educativa estudiante-facilitador está mediada por la interacción que enfatiza el trabajo productivo y el método varía de acuerdo con el nivel de desarrollo de los estudiantes y de cada disciplina del saber. Los contenidos tienen un sustento multidisciplinario y politécnico. El desarrollo es impulsado por el aprendizaje dialógico-colectivo sobre los problemas de la comunidad.

d. Currículo y Enfoque Curricular

El currículo es la forma de organizar la enseñanza y el aprendizaje en coherencia con el enfoque pedagógico que le corresponde, sobre la base de una organización de objetivos, métodos, recursos y formas de evaluación, en procura de favorecer niveles de formación.

Para el desarrollo de las actividades educativas en Co-

meva se tendrán en cuenta diversas formas de organizar y ordenar los contenidos, con las siguientes premisas:

- Convertir la situación actual en punto de partida.
- Considerar el papel que cumplen lo concreto y lo próximo.
- Organizar los contenidos temáticos partiendo de lo concreto y de lo complejo hacia lo abstracto y lo formal.
- Atender las diferentes fases del desarrollo intelectual del ser humano.
- Seguir los pasos lógicos que privilegia la pedagogía para lograr el proceso de asimilación, acomodación y aprendizaje.
- Evitar confundir la lógica de la ciencia con la lógica del aprendizaje.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y culturales de los participantes en distintos niveles evolutivos. Por lo tanto, se adecuarán los espacios, contenidos, referentes y tiempos, a las características propias de cada grupo humano.

e. Plan de Estudios

Para la definición de su plan de estudios, Coomeva adhiera al enfoque curricular socio crítico, el cual se articula con las teorías educativas Cognitiva y Humanista y con la propuesta pedagógica Social Constructivista.

La estructura académico curricular está conformada por componentes que hacen operativo el PESEMS, a través de tres líneas:

1. Fomento de la cultura cooperativa.
2. Formación para el desarrollo de las competencias personales.
3. Formación para el desarrollo de las competencias profesionales.

Cada una de estas líneas está vinculada a un eje temático que le da secuencia a los programas de formación laboral y académica.

i. Línea 1. Fomento de la cultura cooperativa

Línea que sensibiliza y compromete al estudiante para el desarrollo de la cultura solidaria, por medio de procesos de promoción y formación continua, dinámica, vivencial e interactiva con la organización y con el entorno.

ii. Línea 2. Formación para el desarrollo de las competencias personales

Esta línea de formación orienta a desarrollar las competencias del sí mismo, que concentran su desarrollo en la

persona, tales como la orientación ética, el dominio personal, la inteligencia emocional y la adaptación al cambio.

iii. Línea 3. Formación para el desarrollo de las competencias profesionales y laborales

En esta línea se pretende la formación y evaluación de competencias profesionales en pro del perfeccionamiento y la cualificación de los participantes en formación que se adscriben a programas específicos y de acuerdo con su perfil o sus necesidades y expectativas de formación.

También en esta línea se da apertura a una serie de programas que responden a la demanda de la comunidad en general con cursos cortos y al diseño de programas en ciclos propedéuticos desde lo técnico, lo tecnológico y lo profesional universitario en el largo plazo.

Los programas para el desarrollo de esta línea son:

- Educación continuada para actualización profesional
- Cursos cortos
- Programas en ciclos propedéuticos

f. Proyectos Pedagógicos

Un proyecto pedagógico es una unidad de actividad de cualquier naturaleza, que requiere para su realización del uso o consumo inmediato o a corto plazo de algunos recursos, en la esperanza de obtener en un periodo de tiempo mayor, beneficios superiores a los que se obtienen con el empleo actual de dichos recursos.

En el actual PESEMS de Coomeva se establecen líneas transversales y proyectos pedagógicos en las siguientes dimensiones:

- Democracia y convivencia.
- Emprendimiento.
- Educación solidaria.
- Educación financiera.

g. Sistema de Evaluación de Aprendizajes

Para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la evaluación es la acción de detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo de una persona, los procesos pedagógicos, organizacionales y administrativos. En general, este proceso incluye los siguientes pasos: formulación del objetivo, identificación de los criterios e indicadores que sirven para la medición del éxito y la determinación de las recomendaciones para las posteriores actividades.

La evaluación es un mecanismo de acción-reflexión-acción sobre los procesos formativos y de enseñanza-aprendizaje, con el fin de determinar las competencias y dificultades en los desempeños cognitivos, personales y sociales de los participantes en formación y establecer planes de mejoramiento. En ese sentido, se establecen como propósitos de la evaluación:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los participantes en formación para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los participantes en formación.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los participantes en formación que presenten debilidades o desempeños superiores, en el proceso formativo.
- Determinar la promoción de los participantes en formación.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación de la institución y a la actualización permanente del plan de estudios.
- Aportar información para ajustar e implementar el Plan de Mejoramiento Institucional.

La evaluación se caracteriza por ser: Continua, integral, sistemática, flexible, participativa, y formativa, propiciando la autoevaluación, la co-evaluación y la heteroevaluación.

El sistema de evaluación de aprendizajes propone los siguientes criterios para evaluar:

- Los estándares nacionales básicos de competencias de cada una de las áreas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales, se tendrán en cuenta principalmente en las actividades académicas mayores a 120 horas o que formen parte de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- La Propuesta Pedagógica.
- La estructura académico curricular, el plan de estudios y el enfoque curricular.
- Los propósitos, los principios y los valores establecidos en el Pacto de Convivencia.
- Los desempeños de los participantes en formación en cualquiera de las áreas y dimensiones.
- El perfil de los participantes en formación de Coomeva.

- La duración de las actividades académicas.
- La modalidad de la actividad académica (presencial y virtual).
- Los indicadores de desempeños cognitivos, sociales y personales de los participantes en formación.

En este contexto la promoción es el reconocimiento que se le hace a un participante en formación cuando ha alcanzado los desempeños propuestos para un grado o nivel y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para avanzar al siguiente nivel, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Sistema de Evaluación.

La promoción de los participantes en formación será realizada por la Comisión de Evaluación y Promoción, integradas por facilitadores, representante de los participantes en formación y un representante del Componente de Dirección.

Para efectos de convergencia entre valoración, evaluación y calificación se proponen las escalas valorativas. La valoración de los participantes para las actividades de formación mayores a 120 horas o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se hará de acuerdo con la siguiente escala propuesta y su correspondiente equivalencia nacional:

	Escala nacional	Escala institucional
Desempeño bajo:	1 a 59	1-79
Desempeño básico:	60 a 70	80-85
Desempeño alto:	71 a 90	86-90
Desempeño superior:	91 a 100	91-100

h. Investigación

La investigación se plantea como política de indagación sobre las mismas prácticas educativas y pedagógicas. Para establecer la metodología de la investigación es necesario diferenciar aspectos determinantes como:

- Paradigma de investigación desde una perspectiva holística.
- Enfoque de investigación, desde la indagación descriptiva.
- Método de investigación, desde la investigación – acción.

5.3 Componente de administración y gestión

El diseño y la implementación de la propuesta pedagógica, el cumplimiento de las metas de educación, la convivencia armónica del personal adscrito y un excelente clima laboral, solo es posible si la Unidad de Educación y Democracia cuenta con una gestión administrativa y financiera que permita optimizar los recursos -humanos, físicos, materiales, financieros, tecnológicos- acorde con la estructura organizacional.

La gestión educativa estratégica es vista como un conjunto de procesos teórico-prácticos, integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo para cumplir los mandatos sociales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración, en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas, a la exploración y explotación de todas las posibilidades y a la innovación permanente como proceso sistemático.

a. Teoría de la administración

Dentro de la gestión administrativa y financiera es muy importante aplicar un instrumento que nos permita conocer más nuestro quehacer y potencializar oportunidades de mejora en nuestra institución.

Las diferentes teorías administrativas nos ilustran los énfasis de cada una con respecto a la educación y nos contribuye a evaluar el avance que tenemos evidenciando las diferentes fortalezas y una propuesta de estructuración al proyecto educativo socio-empresarial solidario. Las dimensiones a las cuales se analizaron las diferentes teorías son: liderazgo, toma de decisiones, Comunicación Motivación, participación, calidad, trabajo en equipo, creatividad e innovación.

b. Esquema organizacional

El Acuerdo 406 del 28 de junio de 2013 del Consejo de Administración, actualiza las políticas relativas al manejo de la estructura administrativa del del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.

En dicho Acuerdo se define la organización del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva en cinco unidades y 16 empresas, agrupadas en cuatro sectores.

Estructura del Grupo Coomeva:

- **Empresa matriz del Grupo:** Es la Cooperativa Médica

del Valle y de Profesionales de Colombia, Coomeva, quien en calidad de empresa subordinante, propende por el mantenimiento de la unidad de propósito, dirección y control de todo el Grupo.

- **Unidades:** Son las unidades organizadas al interior de la Cooperativa, que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral del asociado y de su familia, brindándoles beneficios a través de prestación de servicios. Las Unidades que conforman la empresa matriz son: Unidad Corporativa, Unidad de Solidaridad y Seguros, Unidad de Educación y Democracia, la Unidad de Servicio al Asociado y la Unidad de Operaciones y Tecnología. Además de las Unidades antes mencionadas, y por su carácter complementario a la funciones de la matriz, se incluyen en este capítulo la Fundación Coomeva y Coomeva Servicios Administrativos S.A.
- **Empresas:** Son las entidades organizadas que ofrecen productos y servicios en diferentes momentos de la vida a los asociados. Las empresas del Grupo están organizadas por diferentes sectores económicos, permitiendo una gestión más eficiente para la adecuada administración de estas organizaciones.
- **Sectores:** Agrupación de varias empresas cuyos objetos sociales guardan relación con un mismo sector de la economía y son desarrollados con unidad de propósito, dirección y control, bajo subordinación de una Junta Directiva y del gerente del sector. Los sectores en el Grupo Coomeva son:
 - » **Sector Salud:** Conformado por Coomeva Medicina Prepagada S.A., Coomeva EPS S.A., Clínica Farallones S.A., Cuidado Domiciliario Hospitalario S.A., Sinergia Global en Salud S.A.S., Conecta Salud y las empresas del sector salud en las que estas sociedades tengan inversiones.
 - » **Sector Financiero:** Conformado por Bancoomeva, Conectamos Financiera y Fiduciaria Coomeva (en proceso de creación).
 - » **Sector Protección:** Unidad de Solidaridad y Coomeva Corredor de Seguros S.A.
 - » **Sector Recreación y Turismo:** Conformado por la Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura, la Corporación Club Los Andes y Turismo Coomeva S.A.

Estructura administrativa de Coomeva

Se organizó una Unidad Corporativa con dos componentes fundamentales: el Componente Social de Dirección y

Control, en el que actúan los representantes de los asociados, y el Componente Administrativo y de Gestión, en el que actúan los colaboradores. Lo anterior se distribuye de la siguiente forma:

- **Componente Social de Dirección y Control:** Está definido por el Estatuto de la Cooperativa y a éste pertenecen la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los comités Nacionales Asesores del Consejo, los comités Regionales y Zonales de Administración, los comités de Apoyo Regionales y Zonales, los comités Regionales y Zonales de Vigilancia, el Comité de Ética y el Tribunal de Elecciones y Escrutinios.
- **Componente de Administración y Gestión:** Esta estructura cuenta con tres componentes a nivel corporativo: una agrupación que gestiona la Dimensión Cooperativa, otra que gestiona la Dimensión Corporativa y un grupo staff que trabaja en las dos dimensiones conjuntamente.

El Acuerdo 406 también establece responsabilidades de distinto orden a la Presidencia Ejecutiva. Por delegación de la Presidencia, el objetivo de la Gerencia de Educación y Democracia es impulsar y robustecer los espacios de participación democrática de la Cooperativa, además de diseñar e implementar acciones de educación cooperativa y de desarrollo profesional y personal para los asociados y sus familias.

c. Gestión Educativa

La gestión de la Unidad de Educación y Democracia debe dar cuenta de las siguientes áreas:

- **Gestión Directiva:** Se refiere a la manera como se orienta la Unidad de Educación y Democracia. Esta gestión se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general del Área.
- **Gestión Académica:** Es la esencia del trabajo de la Unidad de Educación y Democracia. Señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los participantes en formación, aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

- **Gestión Administrativa y Financiera:** Brinda soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la Gestión Académica, la administración de la planta física, los recursos, los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.
- **Gestión de la Comunidad:** Se encarga de las relaciones de la Unidad de Educación y Democracia con la comunidad, así como de promover la participación, la convivencia y la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

d. Convivencia

La convivencia escolar se entiende como la interrelación armónica necesaria entre los diversos estamentos de la Unidad de Educación y Democracia, que posibilita una incidencia significativa en el desarrollo académico, ético, socio-afectivo y moral de los participantes en formación. Por tanto, esta concepción no se limita a la relación entre las personas sino que necesariamente debe incluir las diversas formas de interacción entre los actores institucionales que conforman la comunidad educativa, mediante una construcción colectiva que es responsabilidad de todos, sin excepción.

Desarrollar la convivencia social implica asegurar relaciones respetuosas entre los diversos miembros de la comunidad educativa, superando las prácticas discriminatorias; enseñando a los participantes en formación y actores educativos a desenvolverse en el marco de una institucionalidad normada por reglas de colaboración, participación y resolución de los conflictos de manera humana, consensuada, justa y formativa.

De allí surge la responsabilidad por el otro, presente en los valores de solidaridad y colaboración. A la mirada de los derechos hay que agregar también la mirada de la responsabilidad en el cumplimiento de los deberes. A su vez, a la mirada de los derechos individuales hay que agregar también la construcción de comunidad y el respeto por los derechos colectivos.

La calidad de la convivencia en la Unidad de Educación y Democracia es una temática que posibilita diversas formas de acercamiento:

- Está la mirada del currículo explícito que señala los objetivos de desarrollo personal y social determinados en el Pesems.

- Está la mirada del currículo oculto, que acoge los ceremoniales que se desarrollan de manera permanente entre todos los actores educativos, sin estar escritos en el Pesems, pero que influyen en la calidad y en la modalidad de la relación que existe entre las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- Los valores y principios que el Proyecto Educativo Institucional define en su horizonte, como reguladores de la convivencia.
- Los estilos de gestión que intervienen en la determinación de las normas de convivencia escolar.

Los principios rectores inherentes a las normas de convivencia escolar son: subordinación, igualdad y no discriminación, legalidad, información, publicidad, formación, debido proceso.

Estas orientaciones dan origen al Manual de Convivencia para todos los actores educativos. El objeto fundamental del Manual es armonizar la convivencia entre los actores del quehacer educativo, facilitando las pautas de vida, definiendo colectiva y dinámicamente los elementos que lo constituyen y centrando su desarrollo en el ser humano.

e. Marketing educativo

El término marketing está asociado a un conjunto de actividades que se planean, diseñan y ejecutan para promover la prestación de un servicio y lograr la satisfacción del usuario. En su operación se involucran diferentes acciones como el estudio de mercado, el posicionamiento del mercado, las ventas, entre otras, que integradas de manera armónica permiten entregar apropiadamente un producto o servicio a nuestro público objetivo.

El marketing educativo relaciona dos partes importantes que son la empresa y el estudiante. Entre estas dos partes se debe crear una relación muy estrecha que permita desarrollar diferentes conceptos asociados al marketing educativo como son las necesidades, los deseos, la demanda, el valor, la satisfacción y el intercambio, para desarrollar una oferta académica que cumpla y satisfaga las necesidades de nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta que la razón de ser de la Cooperativa, su principio y su fin, es el desarrollo integral de sus asociados y de la comunidad en la cual está inmersa, el plan educativo de Coomeva está diseñado con y para su comunidad educativa que involucra y compromete a los asociados, empleados del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, sus familias y la comunidad en general, en la puesta en marcha de una propuesta educativa incluyente con proyección y extensión, generada a partir de un diagnóstico de necesidades.

5.4 Componente de proyección a la comunidad

a. Proyección

La proyección involucra una red de servicios, de construcción permanente de tejido social entre la Unidad de Educación y Democracia y la comunidad. Es preparar a los participantes en el aspecto social, desde un aprendizaje integral, para que multipliquen sus saberes en el medio en que se desenvuelven.

b. Extensión

La extensión es una de las funciones de la Unidad de Educación y Democracia, cuyo propósito básico es la interacción creadora, estimuladora y crítica de la institución educativa con la comunidad, por medio del cual asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación social de la cultura, y de la transformación de la comunidad mediante sus modalidades de educación.

c. Seguimiento a egresados

Se propende por la formulación de políticas y el diseño de estrategias que permitan fortalecer una relación entre los egresados y la Unidad de Educación y Democracia Coomeva, facilitándoles su movilidad y acceso a la actualización académica, participación en procesos investigativos, ubicación en el campo laboral y su formación permanente como profesionales capaces de contribuir al capital social colombiano.

Objetivos específicos:

- Fomentar el sentido de pertenencia del egresado.
- Fortalecer el posicionamiento de la Unidad de Educación y Democracia de Coomeva.
- Cualificar a los egresados.
- Aprovechar la experiencia del egresado para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrece la Unidad de Educación y Democracia de Coomeva.

Políticas de seguimiento: Política de integración, Política de empleo, Política de creación de empresas, Política de seguimiento, Política de medición, Políticas de asociación.

d. Vínculo con el contexto

La educación y sus modalidades deben adaptarse según el contexto de cada zona o región del país, de acuerdo con las líneas estratégicas educativas descritas en cada uno

de sus planes territoriales, en los cuales participan y son responsables principales el Gobierno, el sector privado, las universidades y los empresarios.

A partir de allí se enfrentan diversos desafíos como promover la educación para la productividad y la competitividad, la vinculación del sector público y el sector privado para la sostenibilidad del medio ambiente, así como el desarrollo de la investigación para generar nuevos conocimientos, innovación y tecnología.

e. Responsabilidad social

Cooameva entiende la Responsabilidad Social Empresarial como una forma de desarrollarse buscando siempre el mejoramiento social, a través de prácticas de desarrollo sostenible, atendiendo paralelamente las interacciones de sus grupos de interés, sus expectativas e intereses y la manera como ellos responden.

Cooameva define su política de Responsabilidad Social Empresarial como una forma ética, transparente, solidaria y sostenible de desarrollarse e interactuar, respetando las normas y buscando siempre la creación de valor y el mejoramiento social para todos sus grupos de interés, contribuyendo así al desarrollo, la protección y al equilibrio ambiental.

Cooameva entiende que la Sostenibilidad es el resultado de una actuación socialmente responsable y que no basta con crear valor solamente para los asociados y los accionistas de las empresas del Grupo, sino que debe hacerse también para el conjunto de la sociedad, impulsando iniciativas que vayan más allá de su ámbito de acción, asu-

miendo además la responsabilidad por los resultados e impactos de sus decisiones, acciones y operaciones.

Los lineamientos corporativos de Responsabilidad Social definen los elementos que enmarcan la gestión del Grupo Empresarial Cooperativo para garantizar que dicha gestión se hace de manera responsable y sostenible. Dichos lineamientos son:

- Gestión sostenible:
- Gobierno corporativo y ética empresarial:
- Grupos de interés:
- Enfoque de riesgo
- Materialidad
- Ciudadanía corporativa:
- Principios del Pacto Global

Las Estrategias de Responsabilidad Social Empresarial en el Plan Estratégico de Coomeva 2015, son:

- Evaluar permanentemente la satisfacción y efectividad de nuestros servicios.
- Convertir la transparencia y credibilidad del gobierno corporativo en distintivo de marca de Coomeva.
- Ejercer una gestión prudente de riesgos.
- Ofrecer servicios corporativos oportunos y de calidad a precio razonable.
- Educar y promover los valores y la cultura de la solidaridad y la cooperación.
- Asegurar una vida democrática.
- Fortalecer el modelo de gobierno corporativo.
- Ser un ciudadano corporativo socialmente responsable mediante acciones concretas y de impacto.

-
- **Acuerdo III de 1997:**
Balance Social Cooperativo
 - **Acuerdo 337 de agosto de 2009:**
Establece el Fondo Coomeva para la Educación.
 - **Acuerdo 327 de 2009:**
Reglamenta los Comités de Educación en el ámbito nacional, regional y zonal.
 - **Reglamentos Operativos del Fondo Coomeva de Educación Formal (septiembre 2010):**
Reglamentan el acceso a los subsidios de educación básica, media y superior.
 - **Acuerdo 374 (septiembre de 2011):**
Adopta la estructura administrativa y las políticas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.
 - **Acuerdo 390 de 2012:**
Que establece los requisitos para acreditar la educación cooperativa por parte de los miembros de los organismos de participación democrática.
 - **Acuerdo 381 de 2012:**
Reglamenta el Fondo No Agotable de Educación, Fonae.
 - **Resolución 344 de 2012:**
Reglamenta la homologación de la formación cooperativa por otras entidades e instituciones educativas.



www.coomeva.com.co

